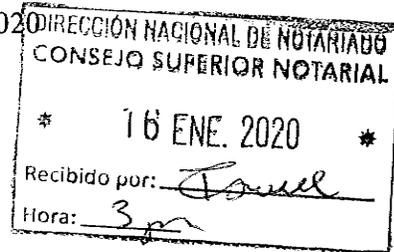


San José, 08 de enero de 2020
DNN-AI-001-2020



Señores
Miembros del Consejo Superior Notariado
Dirección Nacional de Notariado

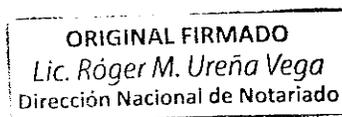
Referencia: Informe anual de labores del periodo 2019

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso g), artículo 22 de la Ley General de Control Interna; y en la Normativa 2.6 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público, me permito someter para el conocimiento de este órgano colegiado el Informe Labores de esta Auditoría número **AI-INF-005-2019** correspondiente del año 2019, con el propósito de dar a conocer las actividades realizadas y su valor agregado a la Institución.

Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquiera de los aspectos contenidos en estos informes.

Atentamente,



Róger M. Ureña Vega
Auditor Interno



RUV / ruv

C. Consecutivo de oficios año 2020

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ANUAL DE LABORES

2019

AI-INF-005-2019

Enero 2020

INDICE

1- INTRODUCCIÓN	3
1.1 OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
2- RESULTADOS	3
2.1 Ejecución de Trabajo.....	4
2.1.1 Cuadro resumen del Plan Anual de Trabajo del año 2019 y su estado.....	4
2.2 Modificación al Plan de Trabajo	4
2.3 Servicios de Auditoría Interna.....	6
2.4 Servicios Preventivos.....	7
2.4.1 Servicios de Advertencia.....	8
2.4.2 Servicios de Asesorías.....	8
2.5 Seguimiento de recomendaciones internas y externas.....	8
2.6 Desarrollo, Aseguramiento de la Calidad y Gestión Administrativa A.I.....	9
2.6.1 Capacitación y herramientas de trabajo.....	9
2.6.2 Sobre la Autoevaluación de la Auditoría Interna.....	10
2.7 Recursos Económicos para la Gestión de la Auditoría.....	11
2.8 Planificación, Supervisión.....	13
2.9 Otros servicios Ejecutados en la Unidad.....	14
3- Conclusión	14

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO Y ALCANCE

En cumplimiento con lo regulado en el Artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, presento el Informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna en el período 2019.

El contenido de este informe está agrupado fundamentalmente en los Servicios de Auditoría, los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de recomendaciones.

La Auditoría Interna se ha consolidado como *“Un órgano independiente, objetivo y asesor que brinda un aporte efectivo al logro de los objetivos de fiscalización y control a la Dirección Nacional de Notariado, mediante la revisión de sus procesos de control, riesgos y dirección y, promoviendo una efectiva rendición de cuentas.”*, brindando servicios de excelencia con un mejoramiento continuo de su accionar.

Para asegurar la independencia y objetividad de la Auditoría Interna desde sus inicios, se han implementado las directrices tendientes al cumplimiento de la normativa y lineamientos emanados por la Contraloría General de la República.

Este informe se confecciona, de conformidad con la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado.

2- RESULTADOS

De acuerdo con la ejecución del Plan General de Auditoría 2019 y su modificación, esta Unidad logró impactar positivamente y agregar valor en los estudios programados, en particular colaboró en fortalecer el sistema de control interno institucional y el logro de los objetivos de la institución. A continuación, se muestra un resumen de los principales trabajos realizados por esta Auditoría:

2.1. Ejecución de Trabajo

Cuadro No. 1

Resumen del Plan Anual de Auditoría del año 2019 (Modificado mediante AI-INF-001-2019) - Estado

Ítem	Actividades Realizadas	Estado	Cumplimiento del Indicador	Reprogramación
1	DNN-INF-001-2019 Estudio de control interno sobre procesos de Tecnología de Información.	Ejecutado	100%	-
2	Estudio del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI)	No Ejecutado	0%	2020
3	Autoevaluación de Control Interno Institucional.	No Ejecutado	0%	2020
4	AI-DNN-INF-003-2019 Verificación de recomendaciones emitidas a la Institución	Ejecutado	100%	-
5	Estudio sobre el cobro y facturación de los servicios brindados por la DNN	No Ejecutado	0%	2020
6	DNN-AI-112-2019 Elaboración Plan de Trabajo de Auditoría 2020	Ejecutado	100%	-
7	DNN-AI-001-2019 Formulación del presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2020	Ejecutado	100%	-
8	AI-INF-004-2019 Cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial	En proceso	20%	2020
9	AI-INF-002-2019 Estudio técnico para la determinación de necesidades de Talento Humano en la Auditoría Interna	Ejecutado	100%	-
10	AI-NF-001-2019 Modificación al Plan Anual de Auditoría	Ejecutado	100%	-
11	Labores periódicas y Servicios Preventivos: Requerimientos de entes internos y externos y Servicios preventivos (*)	Ejecutado	50%	2020
12	Solicitudes de la Administración Activa: Levantamiento de actas de destrucción, traslado, asesoramiento interno y advertencias, actividades de mejora a la función de la auditoría interna y labores administrativas internas	Ejecutado	100%	-

Fuente: Elaboración propia Auditoría Interna

relacionados con la Administración Activa, en los cuales el Auditor Interno tiene una limitación, debido a que los asuntos lo afectan en el período en que formó parte de la Administración y de hacerlo podría incurrir en una amenaza de auto revisión, hasta tanto no transcurra el plazo de un año. Los temas requeridos provienen de la Contraloría General de la República en cuanto al Índice de Gestión Institucional (IGI) y de la Tesorería Nacional en cuanto a solicitud de revisión del tema de Inversión de

2.2. Modificación al Plan de Trabajo.

AI-INF-001-2019: Modificación al plan de trabajo de Auditoría: su objetivo era realizar un replanteamiento del plan de trabajo 2019 en virtud de la salida del Auditor Interno por traslado interinstitucional a partir del 21 de diciembre del 2018, caso en el cual se reemplazó al Auditor Interno hasta el 01 de agosto del 2019, faltando 5 meses para finalizar el año. tiempo insuficiente para cumplir los trabajos programados, en virtud de que el nuevo Auditor Interno requería un período de acomodo no considerado, y la atención de otros asuntos acumulados durante los primeros meses del año 2019.

Sobre el particular, mediante el oficio AI-DNN-060-2018 de fecha 10 de diciembre del 2018 suscrito por la anterior auditora, se presenta una propuesta alternativa para mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo del año 2019, que dentro de otros puntos se asigna a la Asistente de la Auditoría Interna una serie de labores que ejecutó en el periodo que oscila del 17 de diciembre del 2018 hasta el 22 de marzo del presente año.

De acuerdo a lo anterior, es imperativo manifestar que la ejecución del Plan de Auditoría para el año 2019 sufrió una afectación considerable, ya que el mismo empezaría a ejecutarse a partir del inicio de mi nombramiento como titular de la Auditoría Interna (a partir del 01 de agosto del presente año), salvo el seguimiento de recomendaciones que realizó la Asistente de Auditoría y demás tareas que le fueron encomendadas mediante oficios AI-DNN-060-2018 (supra citado) y DNN-CSN-157-2019 de fecha 22 de mayo del 2019 suscrito por Carlos Quesada Hernández, Presidente del Consejo Superior Notarial.

Consecuentemente, es preciso mencionar que la Asistente de Auditoría tiene la facultad para iniciar con los estudios descritos en el citado Plan de Trabajo, toda vez que las funciones conferidas a su puesto no le otorgan la potestad de autorizar el inicio de un estudio y solicitar información en ausencia del Auditor Interno.

Asimismo, al realizar un análisis de los estudios consignados en el Plan de Trabajo se determina lo siguiente:

El estudio "Autoevaluación de calidad de los servicios de la Auditoría Interna" no fue realizado debido a que la fecha de comunicación a los funcionarios de la Auditoría y al máximo jerarca se debió realizar dentro del plazo máximo de los seis meses siguientes a la conclusión del período a que se refiere el plan anual de trabajo y como se indicó líneas atrás el nombramiento de mi persona inició a partir del 01 de agosto del presente año.

Asimismo, la Directriz para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) ha señalado lo siguiente:

3.4.4 Fecha de comunicación del informe de autoevaluación anual y del plan de mejora

[...]

Las auditorías internas cuyo titular tenga menos de seis meses de estar nombrado en propiedad a la fecha de conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo, no estarán obligadas a realizar la autoevaluación respectiva, sino con posterioridad a la conclusión del período cubierto por el plan anual de trabajo subsecuente, ampliando el alcance de la autoevaluación para que cubra también los meses transcurridos desde la fecha de su nombramiento en propiedad. [...]

Los estudios: "Cumplimiento de la aplicación y adopción de las NICSP"; "Revisión de la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto de la DNN (proceso 2018-2019)" e "Informe de control interno sobre el proceso ejecutado en Tesorería", no fue posible efectuarlos ya que el Auditor Interno actual cuenta con impedimento a la independencia y objetividad, al haber ocupado recientemente un puesto de Jefatura en la Administración Activa, específicamente en la Unidad Administrativa, y de hacerlo, se estaría incurriendo en una amenaza de auto revisión, claramente establecida en el Código de Ética de la profesión. Al respecto, las Normas Generales de Auditoría para el Sector público emitido por la Contraloría General de la República, han señalado:

102. Impedimentos a la independencia y objetividad

[...] 02. El personal que realiza el proceso de auditoría en el sector público es responsable de informar a la instancia competente cualquier situación que pudiera afectar su independencia y objetividad, para que se tomen las medidas correspondientes; además, se deberá abstener de tratar asuntos relacionados con esa situación.

En el mismo orden de ideas, las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del The Institute of Internal Auditors (Instituto de Auditores Internos), establecen:

1130 – Impedimentos a la independencia u objetividad

[...] 1130.A1 Los auditores internos deben abstenerse de evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables. Se presume que hay impedimento de objetividad si un auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo haya tenido responsabilidades en el año inmediato anterior. [...]

De acuerdo a los anteriores puntos y en apego a la Norma 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, esta Auditoría Interna realizó la modificación al Plan de Trabajo para el período que cubre los meses de agosto hasta diciembre del año 2019.

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

2.3. Servicios de Auditoría Interna.

Los estudios de auditoría ejecutados en el Plan de Trabajo de Auditoría 2019, lograron impactar positivamente en los procesos de dirección, riesgos y control relacionados con temas de fiscalización superior a los Notarios, seguimiento de recomendaciones, auditoría externa de Tecnologías de Información y otros como se detalla:

1. **INF-AI-003-2019: Seguimiento de las recomendaciones de los estudios efectuados en períodos anteriores y período 2019.** Su objetivo era determinar la efectividad y la oportunidad de las acciones tomadas por la Administración, sobre la implantación de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna y las disposiciones de la Contraloría General de la República y otras instituciones.
2. **DNN-AI-110-2019: Informe GC-0112-2019 Estudio de control interno sobre procesos de Tecnología de Información.** Su objetivo principal era evaluar el cumplimiento de los criterios básicos de gestión y control que deben observarse en licenciamiento de software, seguridades, continuidad del servicio, estructura de personal, misión crítica y administración de bases de datos, de conformidad con las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información” emitidas por la Contraloría General de la República, Resolución R-CO-26-2007 del 07/06/2007, publicadas en “La Gaceta” N° 119 del 21/06/2007 y verificar el avance en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC).

Los resultados de los indicadores de desempeño de los Servicios de Auditoría se muestran a continuación:

Indicadores anuales al Proceso de Auditoría Interna

Parámetro	Indicadores	Forma de calculo	Meta	Resultado
Eficacia	Cumplimiento del plan para proyectos de auditoría.	# de proyectos realizados/ # de auditorías planeadas según el plan ajustado	85% y 100%	33%
Eficiencia	Tiempo empleado en el Proceso de Auditoría.	Tiempo real destinado para auditorías / tiempo planeado para auditorías	85% y 100%	42%
Calidad	Aceptación de las recomendaciones.	# de recomendaciones aceptadas / # de recomendaciones emitidas	100%	100%
Eficiencia	Tiempo transcurrido desde la recepción de observaciones al borrador del informe hasta la emisión del informe final.	Tiempo hábil transcurrido entre la fecha de devolución por parte de la Administración del borrador del informe, y la fecha de remisión del informe final	Menor a 10 días hábiles	100%
Eficiencia	Tiempo empleado en la resolución de denuncias o solicitudes de terceros.	Tiempo hábil transcurrido entre la fecha de recepción y la fecha de resolución (comunicación o archivo)	Cuatro meses	100%

Como se observa, en el año 2019 se sufrió un deterioro en los de los Servicios de Auditoría y no se mantienen dentro de los rangos establecidos, y esto obedece a que a pesar de que la plaza de Auditor Interno se mantuvo vacante durante 7 meses del año 2019, al asumir el cargo el 1 de agosto del 2019 fue necesario invertir tiempo en otras actividades de atención de oficios que estaban pendientes de atender. Además, fue necesario atender algunos temas que no califican como estudios de Auditoría, tales como la formulación del un Código de Ética para la Auditoría Interna, el planteamiento de un procedimiento para atención de denuncias, el planteamiento de un estudio de necesidades de recursos humanos para la Auditoría Interna, la supervisión y atención de labores administrativas y no menos importante, el proceso de inducción que implicó el asumir el cargo como Auditor Interno.

A pesar de ello y en las circunstancias se obtiene una gestión aceptable del Plan de Trabajo de Auditoría en lo que respecta a estos servicios.

2.4. Servicios Preventivos.

Los servicios preventivos de asesoría y advertencia se realizan con fundamento en la competencia de asesoría y advertencia establecida a la Auditoría Interna en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno sobre los servicios preventivos de asesoría y advertencia, así como lo señalado en la norma 1.1.4. documento denominado Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República; en las

disposiciones referidas al deber de asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende, y advertir a los órganos pasivos que fiscaliza, sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones contrarias al ordenamiento jurídico o técnico, cuando sean de su conocimiento.

2.4.1. Sobre los servicios preventivos de advertencia, se ejecutaron los siguientes:

1- AI-SAD-001-2019: Servicio preventivo de advertencia sobre incumplimientos en la atención de recomendaciones por parte de la Unidad de Planificación.

La ejecución de estos servicios se logró un importante aporte en los procesos de dirección, riesgo y control institucionales. En este caso el aporte más importante es advertir a la administración sobre temas desatendidos y que requieren soluciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

2.4.2. Sobre los servicios preventivos de asesoría

No se ejecutaron servicios preventivos de asesoría durante el año 2019.

2.5. Seguimiento de recomendaciones internas y externas.

En cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría aceptadas y ordenadas por la Administración, cuyo establecimiento por ésta responde a una actividad de seguimiento regular, sistemática y debidamente sustentada, evidencia la confluencia de ambos componentes orgánicos del sistema de control interno, Administración Activa y Auditoría.

La Administración fue muy objetiva con respecto a la aceptación del 100% de las recomendaciones formuladas en los informes finales, lo cual obedece a una adecuada gestión y formulación de éstas.

Lo anterior se demuestra en los resultados obtenidos en el informe No. AI-INF-003-2019 denominado "Seguimiento de las recomendaciones de los estudios ejecutados en periodos anteriores y período 2019", en el cual se determinó el cumplimiento de un 87% de las recomendaciones emitidas por esta auditoría y entes externos, quedando un restante del 13% en proceso de ejecución.

El siguiente cuadro muestra el estado de las recomendaciones:

Cuadro No.2

Estado de las recomendaciones producto de informes de auditoría y demás entes fiscalizadores

Año recomendaciones	Recomendaciones			%
	Total	En Proceso	Cumplidas	
2011 Auditoría CGR	8	0	8	100%
2012 Auditoría externa	5	0	5	100%
2013 Servicios de Auditorías	78	0	78	100%
2013 Auditoría DGSC	4	1	3	75%

2013 Auditoría DGAN	5	0	5	100%
2014 Servicios de Auditorías	20	0	20	100%
2015 Servicios de Auditorías	28	4	24	86%
2016 Servicios de Auditorías	17	2	15	88%
2016 Servicios de Advertencia /Asesoría/Especiales	10	0	10	100%
2016 Auditoría externa	32	7	25	78%
2017 Servicios de Auditorías	47	11	36	77%
2017 Auditoría DGSC	7	4	3	43%
2017 Servicios de Advertencia/Asesoría	22	2	20	91%
2018 Servicios de Auditorías	23	8	15	65%
2018 Servicios de Advertencia	12	3	9	75%
2019 Servicios de Advertencia/Asesoría	1	0	1	100%
2019 Auditoría Externa de Tecnologías de Información	19	19	0	0%
Total Recomendaciones	338	61	277	82%

2.6. Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestión administrativa de la Auditoría Interna

La cultura consolidada del personal de la Auditoría Interna es el sostén de su actitud positiva y esfuerzo sistemático, disciplinado y continuo hacia el mejoramiento gradual en la calidad del ejercicio de la actividad de auditoría interna y de procurar, en el día a día, el mejor desempeño, teniendo como punto de referencia las normas internacionales y locales en materia de auditoría interna.

A continuación, se resumen los resultados relacionados con los procesos de desarrollo y aseguramiento de la calidad y de la gestión administrativa que se realiza en la Auditoría Interna.

2.6.1. Capacitación y herramientas de trabajo.

Como parte del Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría en procura del mejoramiento continuo del conocimiento, se participó en los siguientes congresos, cursos, seminarios y talleres:

Institución	Tema	Costo
Contraloría General de la República.	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia sobre Presupuesto Detallado y Estructura del Precio • Curso virtual en relación con Presupuestos Públicos 	Gratuito
Dirección Nacional de Notariado	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Liderazgo para Jefaturas • Charla en relación con Clima Organizacional 	Pagado Institución
Ministerio Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Charla sobre NICSP • Curso Atención al Cliente en el Sector Público 	Gratuito

Instituto de Auditores Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Curso COSO • XX Congreso Auditoría Interna 	Pagado Institución
Dirección General del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio de Procedimiento Administrativo Disciplinario • Taller Dádivas • Charla en relación con Innovación 	Gratuito
ICD	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo 	Gratuito
CICAP	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Gestión de Riesgos en la Función Pública 	Pagado por la funcionaria
Colegio de Contadores Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de NICSP (Módulos I y II) • Congreso anual relacionado con NIFF y Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas. 	Pagado Institución
Arisol Consultores	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo alinear el plan estratégico institucional con el plan estratégico de la auditoría interna? 	Pagado Institución

2.6.2. Sobre la Autoevaluación de la Auditoría Interna.

Esta autoevaluación se realizar conforme lo establecido por la Contraloría General de la Republica en las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público. D-2-2008-CO-DFOE

Este trabajo no fue realizado en 2019 y el mismo fue excluido conforme la explicación respectiva en el Informe AI-INF-001-2019 del 01 de agosto del 2019 presentado ante el Consejo Superior Notarial relacionado con la Modificación del Plan de Trabajo del 2019. Se incluyó este trabajo dentro del Plan de Trabajo para el año 2020, conforme al Oficio DNN-AI-112-2019 remitido al Consejo Superior Notarial.

Se incorpora el Plan de Mejoras conforme a los resultados obtenidos en la Autoevaluación de calidad del año 2017, comunicado mediante INF-003-2018 de Junio del 2018.

Dirección Nacional de Notariado
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2017

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
Informe N° AI-03-2018	Actualizar los manuales de procedimientos que guían las actividades de Auditoría Interna	Actualizar los manuales de procedimientos que faltan, de tal manera que junto con los elaborados se complete la normativa que guía las actividades de la Auditoría	Salarios de los Funcionarios de la Auditoría	Auditora Interna y Asistente	Año 2019	01/01/2019	20/05/2019
	Detallar en los programas de la auditoría el riesgo asociado	Agregar en los programas que se utilicen lo que corresponde al riesgo que se está evaluando	Salarios de los Funcionarios de la Auditoría	Auditora Interna y Asistente de la Auditoría Interna	Año 2019	01/08/2018	30/10/2018
	Se requiere capacitar a los funcionarios de la Auditoría Interna en riesgos y controles claves en sistemas y tecnología de la información y el uso de técnicas de auditoría asistidas por el computador.	Incluir en el plan de capacitación 2019 la capacitación que se requiere en TI(s) y uso de técnicas de auditoría con el uso de la computadora.	Se gestionará ante los Miembros del Consejo Superior Notarial los recursos que se requieran.	Asistente Auditor	Año 2019 y segundo semestre del año 2018	01/09/2018	30/12/2018
Informe N° AI-05-2017	Implementación del Manual de Funciones a esta unidad en el año 2017	Dar seguimiento al manual de procedimientos de la actividad Auditoría Interna que se elaboraron y actualizaron en marzo del 2017.	1	Auditor Interno	CUMPLIDO	01/04/2017	31/12/2017
	Actualmente solo se aplica un análisis interno de riesgos según criterio del auditor. Se debe contemplar el Institucional, ya que se está realizando.	Implementación de los riesgos identificados en la institución mediante el SEVRI para el año 2017, para la elaboración del Plan de Trabajo Anual del 2018 en armonía con los objetivos y fines institucionales			PARCIALMENTE CUMPLIDO	01/10/2017	31/10/2017
	Encuesta del funcionario de la Auditoría Interna, indica la necesidad de los funcionarios conozcan que es una Auditoría interna.	Contemplar en el Plan Anual de Trabajo un espacio de una hora para realizar una charla a los funcionarios explicando la razón de ser de la unidad, como una forma de agregar valor y cambiar un poco el paradigma que se le ha atribuido a las Auditorías.			PARCIALMENTE CUMPLIDO	01/10/2017	31/10/2017
	Solicitud de un funcionario para que se notifique con mas tiempo el inicio de los estudios de Auditoría, según resultado de la encuesta.	Se comunicaran con 5 días hábiles de previo, las notificaciones del inicio del estudio a ejecutar a la administración activa, en los casos de estudios especiales se aplicará de conformidad con la confidencialidad que corresponde.			CUMPLIDO	01/08/2017	31/08/2017
	Falta de conocimiento por los Jueces según respuestas de las encuestas.	Solicitar a la Unidad de Planificación por medio de un oficio, que se realicen las publicaciones en la página web institucional de los servicios brindados por la Auditoría interna a la Administración Activa, con la finalidad de suscribir una adecuada transparencia para con los miembros del Consejo Superior Notarial, así como la ciudadanía en general.			CUMPLIR De índices publicación.	01/07/2017	05/07/2017
	Solicitar personal de la Auditoría Interna en el año 2017, (sobre la organización de la auditoría interna).	Dar seguimiento a los Acuerdos 2016-030-012 y 2016-031-011 tomados por el Consejo Superior Notarial sobre las necesidades de recurso humano de la unidad de Auditoría Interna.			CUMPLIDO, no dieron personal, a un no justificaron razones	01/07/2017	05/07/2017

2.7. Recursos Económicos para la Gestión de la Auditoría.

Seguidamente se presenta la ejecución presupuestaria de la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2019:

Dirección Nacional de Notariado
Reporte de Presupuesto
De ENERO A DICIEMBRE
Año presupuestario 2019
Auditoría Interna

ODIGO PRESU	DESCRIP. PRESUP	PRES.MODIFI CADO	EJECUCION AL 31-12-19	REMANENTE AL CIERRE 31- 12-19	OBSERVACIONES
REMUNERACIONES					
0.01.01.1.08	Sueldos para cargos fijos (AI)	20,882,616.00	8,290,044.00	12,592,572.00	El 01 de agosto ingresó el Auditor Interno. El efecto de los 7 meses primeros meses del año que no hubo Auditor Interno es de ₡36.858.095,24
0.01.05.1.08	Suplencias (AI)	675,000.00	0.00	675,000.00	
0.03.01.1.08	Retribución por años servidos (AI)	4,576,152.00	1,892,912.57	2,683,239.43	
0.03.02.1.08	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (AI)	13,602,950.40	5,388,528.60	8,214,421.80	
0.03.03.1.08	Decimotercer mes (AI)	3,881,160.08	1,552,988.90	2,328,171.18	
0.03.04.1.08	Salario escolar (AI)	3,582,719.54	3,367,826.69	214,892.85	
0.03.99.1.08	Otros incentivos salariales (AI)	3,273,120.00	1,702,952.40	1,570,167.60	
0.04.01.1.08	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarri (AI)	6,676,713.55	3,456,490.64	3,220,222.91	
0.04.02.1.08	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (AI)	232,962.79	120,603.29	112,359.50	
0.04.03.1.08	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje (AI)	698,888.37	361,809.90	337,078.47	
0.04.04.1.08	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asign (AI)	2,329,627.90	310,441.93	2,019,185.97	
0.04.05.1.08	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comu (AI)	232,962.79	120,603.29	112,359.50	
0.05.01.1.08	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost (AI)	465,925.58	241,206.61	224,718.97	
0.05.02.1.08	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complem (AI)	232,962.79	120,603.29	112,359.50	
0.05.03.1.08	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (AI)	1,397,776.74	723,619.81	674,156.93	
0.05.05.1.08	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (AI)	2,949,308.92	1,182,120.29	1,767,188.63	
	TOTAL REMUNERACIONES	65,690,847.45	28,832,752.21	36,858,095.24	
	% EJECUCION DE REMUNERACIONES		43.89%	56.11%	
SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS					
1.04.02.1.08	Servicios Jurídicos (AI)	3,000,000.00	2,994,750.00	5,250.00	Se generó un ahorro en la contratación
1.04.04.1.08	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales (AI)	5,841,600.00	4,032,265.00	1,809,335.00	
1.05.01.1.08	Transporte dentro del país (AI)	100,000.00	0.00	100,000.00	No se requirió el uso de la partida
1.07.01.1.08	Actividades de capacitación (AI)	732,100.00	561,600.00	170,500.00	Se ejecutaron todas las capacitaciones del 2019
2.03.04.1.08	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (AI)	95,000.00	70,690.36	24,309.64	Ejecutado, Recibidos los discos duros
2.99.99.1.08	Otros útiles, materiales y suministros (AI)	65,000.00	35,000.00	30,000.00	Ejecutado, el buzón fue recibido el 20 de agosto del 2019
	TOTAL DE SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS	9,833,700.00	7,694,305.36	2,139,394.64	
	% EJECUCION DE SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS		78.24%	21.76%	
	TOTAL GENERAL	75,524,547.45	36,527,057.57	38,997,489.88	
	% EJECUCION GENERAL		48.36%	51.64%	

El presupuesto ordinario para el Período 2019 asciende a la suma de ₡ 75.524.547,45 de los cuales se ejecutaron en total ₡ 36.527.057,57 (un 48.36%), quedando un remanente sin ejecutar de ₡ 38.997.489,88 (un 51.64%); de este remanente la mayor afectación se refleja en la partida de "Remuneraciones" en la cual no se ejecutó la suma de ₡ 36.858.095,24 (representa un 48.80% del presupuesto de la Auditoría Interna), lo que se debió principalmente a que durante 7 meses del año 2019 (un 58.33% del período), el puesto de Auditor Interno se mantuvo vacante y fue hasta el 01 de agosto del 2019 que se ocupó la plaza, y adicionalmente se proyectó un porcentaje de prohibición del 65% para el Auditor Interno, pero el funcionario contratado ingresó con los nuevos porcentajes de un 30% conforme a la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En la Partida de Servicios la ejecución fue de un 78.24% y el efecto del 21.76% obedece principalmente al ahorro en la contratación de servicios de Auditoría Externa la Tecnologías de Información por ₡ 1.809.335,00 que representa un 18.40% del presupuesto de Servicios.

2.8. Planificación, Supervisión.

- Atención de consultas del personal administrativo, observaciones a propuestas de manuales, reglamentos y otros.
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Advertencias sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean del conocimiento de la Auditoría Interna.
- Requerimientos de Entes Internos. En el caso de Entes Externos no se pudo cumplir debido que están referidos a temas relacionados con la Administración Activa, en los cuales el Auditor Interno tiene una limitación, debido a que los asuntos lo afectan en el período en que formó parte de la Administración y de hacerlo podría incurrir en una amenaza de auto revisión, hasta tanto no transcurra el plazo de un año. Los temas requeridos provienen de la Contraloría General de la República en cuanto al Índice de Gestión Institucional (IGI) y de la Tesorería Nacional en cuanto a solicitud de revisión del tema de Inversión de Fondos en el Sistema Bancario Nacional.
- Actividad de mejora de la función de la Auditoría Interna. (Espacio para atender normativa para las Auditorías Internas en cumplimiento con la Contraloría General de la República).
- Lectura y actualización de normativa para los procesos de fiscalización y de servicio de Auditoría Interna.
- Elaboración del programa de trabajo para el año 2020.
- Elaboración de un Código de Ética para la Auditoría Interna.
- Formulación del presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2020. Modificación presupuestaria 2019.
- Control de ejecución presupuestaria del 2019.
- Anteproyecto de Inversión con recursos extraordinarios para adquisición de Sistema Informático para Auditoría Interna.
- Elaboración de un procedimiento de recepción y atención de denuncias formuladas ante la Auditoría Interna.
- Formulación de consultas de diversa índole antes la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.
- Atención denuncia de usuario.
- Revisión de requisitos del puesto de Auditor Interno en el Manual Operacional y Funcional MOF.
- AI-INF-002-2019: Estudio sobre la solicitud y asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Notariado. Su objetivo era determinar cuál es la necesidad de recursos y documentar la gestión ante el jerarca para la dotación respectiva. La necesidad debe medirse considerando el cumplimiento de un ciclo de cobertura del universo y, además, las regulaciones para el ejercicio de la Auditoría Interna, y considerar los riesgos que implica no dejar áreas importantes sin auditar.

2.9. Otros servicios ejecutados en la Unidad.

- Registro y actualización al Sistema de planes de Trabajo de la Contraloría General de la Republica.
- Direccionar la comunicación de la unidad con la administración interna y externa si fuera necesario, de sus solicitudes y necesidades cuando corresponda.
- Asesoría interna a los jefes y funcionarios cuando lo solicitan verbalmente sobre los procedimientos y deberes de la institución, se atiende todo el día sin restricción alguna cuando sea necesario en la oficina del Auditor.
- Realizar la Declaración Jurada de Bienes la cual se presentó ante la Contraloría General de la República.
- Legalización de Libros: en cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República de la función establecida en el inciso e) del artículo 22 de la "Ley General de Control Interno" (N° 8292); y de conformidad con el procedimiento establecido por la Auditoría Interna, se procedió a realizar la ampliación de libros legales y de control, "Libro de Actas del Consejo Superior Notarial".
- Establecimiento de un control de tiempo para controlar el trabajo de la Auditoría Interna.
- Plan de capacitaciones para el año 2020 y actividades de capacitación relacionadas con la gestión de Auditoría Interna.
- Publicación de informes en la Página Web.
- Procesos de contratación administrativa
- Labores administrativas (reacomodo carpetas de Auditoría Interna, digitalización de documentos)

3- Conclusión

En cumplimiento del Plan de trabajo de la Auditoría Interna del 2019, se dio en forma razonable y aceptable, en especial considerando el tiempo que fue necesario invertir en algunos estudios y situaciones especiales que por su naturaleza no podrían haber sido previstas, pero que hubo que atender en ese período.

Es importante hacer hincapié en que la ausencia del Auditor Interno durante 7 meses del año 2019 afectó significativamente el cumplimiento de algunos servicios de auditoría para áreas relevantes establecidas como de alto riesgo en la Universo Auditable, y aunado a esto, la carencia de recursos humanos para suplir el abordaje de todas las áreas relevantes de la Institución.

Se evidencian un significativo valor agregado en los procesos de dirección, riesgos y control institucionales, ello principalmente en cuanto a los objetivos institucionales contemplados en el actual Plan Estratégico Institucional.

Por su parte, en relación con el trabajo de la Auditoría Interna la respuesta obtenida de la Administración fue muy positiva y productiva, reflejada actualmente en el establecimiento de varias de las mejoras recomendadas y en la programación de un cronograma para la implantación para aquellas que por su naturaleza y complejidad lo requieren.

ORIGINAL FIRMADO
Lic. Róger M. Ureña Vega
Dirección Nacional de Notariado

Róger M. Ureña Vega
Auditor Interno



Cc. Archivo

